

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benicolet

2024/09055 Anuncio del Ayuntamiento de Benicolet sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 25 de junio de 2024, la relación de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benicolet, a 26 de junio de 2024. —El alcalde, Iván Martínez Català.

